



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 NOV. 2003

RES. H-Nº 1595-03

Expte. Nº 4.860/03

VISTO:

El pedido de ayuda económica presentado por la Directora del CEPIHA para afrontar gastos de publicación de la revista ANDES Nº 14 correspondiente al año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que es interés de la Directora realizar el trabajo de impresión en una imprenta privada, para lo cual adjunta tres (3) presupuestos por la impresión de 400 ejemplares de aproximadamente 350 páginas cada uno;

Que se cuenta con crédito en el Fondo Editorial creado internamente para atender gastos de esta índole, en el corriente ejercicio 2003;

Que en base a ello, La Comisión de Hacienda aconseja otorgar una ayuda por la suma de \$ 3.200,00 (pesos tres mil doscientos);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR ayuda económica al CEPIHA por la suma de \$ 3.200,00 (pesos tres mil doscientos) para cubrir gastos que demanden la publicación de la revista ANDES Nº 14 correspondiente al año 2003 .-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Sara MATA de LOPEZ, responsable de la rendición de la suma destinada para la edición de la revista mencionada en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al CEPIHA, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-



PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.